

ACTA DE LA SEXTA SESION ORDINARIA
H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 11:28 horas. (once de la mañana, con veintiocho minutos) del día 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, 7.- Presentación, análisis y aprobación de la plantilla de personal, presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Victoria, Guanajuato. 8.- Presentación, análisis y aprobación de la plantilla de personal, presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Sistema Municipal DIF Victoria, Gto., 9.- Presentación, análisis y aprobación del calendario de días inhábiles para el ejercicio 2025, de la Administración del Municipio de Victoria, Gto. 10.- Correspondencia recibida. 11.- Asuntos Generales, 12.- Clausura. -----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. El Titular de la Presidencia Municipal da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Buenas días, compañeras y compañeros, bienvenidos a esta Sexta Sesión Ordinaria". -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía, encontrándose presentes, 9 (nueve) integrantes del H. Ayuntamiento y 1 (una) ausencia correspondiente a la Profa. Águeda Sánchez Mejía. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Luego de realizar el pase de lista, el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la asistencia de 9 de 10 miembros del Ayuntamiento; por lo tanto, la existencia de Quórum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 11:31 (once de la mañana, con treinta y un minutos) el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Sexta Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo. -----

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura, abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento, incluyan en su caso algún punto a tratar en Asuntos Generales: -----
El C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal solicita incluir un punto: Aprobación de recurso económico para festejo de posada de fin de año del personal de la Administración y Ayuntamiento 2024 - 2027. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el Orden del Día. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Quinta Sesión Ordinaria ya fue hecho llegar por el medio de la plataforma de WhatsApp a todos los integrantes del Ayuntamiento, a efecto de que lo leyeran y si encontrasen errores o falta de información relevante, lo hicieran saber para realizar las modificaciones, no recibiendo observaciones al respecto. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

7.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO. El Secretario de Ayuntamiento da lectura a Oficio No. 0132PMV/TESO/063/12/2024 turnado, por el C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, Tesorero Municipal de la Administración 2024-2025, en el que solicita un punto en sesión de ayuntamiento, para la presentación, análisis y aprobación de la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Victoria, Gto. -----

En su intervención el tesorero municipal realiza una presentación en excel que contiene la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, aclara que el porcentaje que se aumenta en el salario de los trabajadores es conforme a lo que indica la Ley, además expone que por instrucciones del presidente municipal se ajustó al salario mínimo al personal cuya remuneración, estaba por debajo de este ingreso. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal, hace uso de la voz y menciona que considero necesario recomendar al tesorero hacer un incremento al salario de los trabajadores que están por debajo del salario mínimo y ponerlos en el rango o más arriba de el que marca la ley. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, hace uso de la voz diciendo que se debería de homologar el salario de la directora de turismo, así como el de la coordinadora de la instancia de la mujer y el de la instancia de derechos humanos. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal, responde a la regidora que para la homologación del salario se tendría que ver las diferencias entre las instancias y direcciones. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero, en su participación comenta lo siguiente: pide que se le dé seguimiento a la presentación de la plantilla del personal y en su desarrollo se irán tratando y checando el salario de todos los trabajadores y propone la realización de mesas de trabajo para checar más a detalle la plantilla de personal. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, menciona que concuerda con la idea del Regidor Omar Octavio Chaire Chavero, que se tendría que hacer una mesa de trabajo y en ella un repaso en general por áreas para después hacer la presentación de la plantilla y su aprobación de la misma. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González dice que son buenas ideas de los regidores, que se tendría que checar de manera general y realizar un análisis de los aumentos a los salarios y trabajar en la semana entrante con mesas de trabajo para la aprobación y publicación de la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y egresos. --

El C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal, propone que las mesas de trabajo para revisión de planilla de personal, presupuesto de ingresos y egresos queden programadas para el próximo viernes 03 y lunes 6 de enero de 2025. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, vuelve hacer uso de la voz y añade que también se debería dar equidad en los salarios de secretarías, choferes y direcciones porque comenta que no se paga por igual, siendo puestos iguales pero los pagos son diferentes. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda pide la palabra para decir que es parte fundamental conocer el rango económico y que tanto se puede incrementar a los salarios, sin que impliquen problemas en el presupuesto. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González, aclara para conocimiento del cuerpo edilicio que el día viernes a las 9 de la mañana se llevará a cabo el desarrollo de la primera mesa de trabajo para revisión de la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio fiscal 2025, en caso de no concluir se continuará el lunes 06 de enero la revisión. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** generar mesas de trabajo para la revisión de la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y de egresos para el ejercicio fiscal 2025; siendo el día viernes a las 9 de la mañana el desarrollo de la primera. -----

8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS, PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF VICTORIA, GTO. -. El Secretario del H. Ayuntamiento expone al Ayuntamiento que el Sistema Municipal DIF es una institución paramunicipal de la Administración Pública; sin embargo su presupuesto tiene que ser aprobado por el Ayuntamiento, en ese sentido se da lectura al Oficio No. ASMDIF/002/24-27, en el que solicitan un espacio en Sesión del H. Ayuntamiento para exponer, analizar y en su caso aprobar el presupuesto general de ingresos y egresos del Sistema Municipal DIF, correspondiente al año fiscal 2025, haciendo mención que dicho presupuesto ha sido aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Patronato del SMDIF, además de estar basado en los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria y en La Ley de Ingresos para el Municipio de Victoria, previamente autorizadas por el H. Ayuntamiento -----

En atención al presente oficio se asigna el espacio en la presente Sesión, en la que comparece el Lic. Reynaldo Velázquez Mendieta, Administrador del Sistema Municipal DIF, para presentar al H. Ayuntamiento el presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos y la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2025. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, al respecto cita "en la coordinación médica, la psicóloga si gana bien poquito, yo creo que a ella le vamos a dar mucho trabajo con los casos que tenemos en lo de las mujeres, entonces ahí sí me gustaría que se modificara su sueldo". -----

La Regidora Profa. Eva Quiroz Capetillo, complementa la participación de su homóloga y expresa "establecer un sueldo de \$10,000.00 mensuales, estableciendo un salario de \$5,000.00 quincenales sin impuestos". -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** la plantilla de personal, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Sistema Municipal DIF Victoria, Gto. -----

9.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al Oficio No. MEM/H2024-2027/PMV/P/00117/2024, emitido por la Lic. María Guadalupe Hernández García, directora de Planeación de la Administración Pública Municipal 2024-2027 del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, en el que hace conocimiento de la propuesta del calendario de días inhábiles para el año 2025; de la misma manera solicita un espacio en la próxima sesión para su autorización por parte del H. Ayuntamiento 2024-2027. El calendario de días inhábiles está conforme al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, así como lo establecido en el artículo 41 del Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública del Municipio de Victoria, Guanajuato. -----

El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González, hace mención que esta propuesta permite que "cada director de área en base a las necesidades pueda programar los periodos vacacionales", considera necesario aprobar los periodos vacacionales, pero sugiere que los trabajadores de manera libre pudieran decir las fechas para disfrutar de sus

vacaciones y ponerse de acuerdo con su director y si no afecta la operatividad del área , se tomen en la fecha que el trabajador desea.

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo menciona “yo creo que la facilidad que va a haber es lo mejor, pero también me gustaría mucho que establecieran los permisos económicos”.

El Ing. Artemio Casas González Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la voz para dar lectura a la propuesta de días inhábiles propuesta por la Directora de Planeación.

Días de descanso obligatorios:

FECHA	DÍA	CELEBRACIÓN
01 de enero	Miércoles	Año Nuevo.
03 de febrero	Lunes	1er lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero Aniversario de la Constitución.
17 de marzo	Lunes	3er lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Benito Juárez.
01 de mayo	Jueves	Día del Trabajo.
16 de septiembre	Martes	Aniversario de la Independencia Nacional.
17 de noviembre	Lunes	3er lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.
20 de diciembre	Sábado	Día Estatal para celebrar a Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.
25 de diciembre	Jueves	Navidad.

Primer periodo vacacional:

DÍAS A OTORGAR	PERIODO	OBSERVACIONES
10 días hábiles	Del 28 de julio al 8 de agosto de 2025.	Último día de labores 25 de julio de 2025. Reincorporación el 11 de agosto de 2025. Se podrán tomar los 10 días hábiles de vacaciones, de acuerdo con las necesidades de la dependencia y/o del trabajador, en común acuerdo con el director de área.

Segundo periodo vacacional:

DÍAS A OTORGAR	PERIODO	OBSERVACIONES
10 días hábiles	Del 22 de diciembre de 2025 al 6 de enero de 2026.	Último día de labores 19 de diciembre de 2025. Reincorporación el 7 de enero de 2026.

Días que se otorgan por costumbre de manera general para todas las personas servidoras públicas:

FECHA	DÍA	CELEBRACIÓN
17 y 18 de abril	Jueves y Viernes	Semana Santa.
2 de mayo	Viernes	Día de la persona Servidora Pública.
10 de mayo	Sábado	Para las madres trabajadoras se otorga todo el día, al resto del personal a partir de las 14:00 horas.

2 de noviembre	Domingo	Día de Muertos.
12 de diciembre	Viernes	Día de la Virgen de Guadalupe.
24 de diciembre	Miércoles	Con motivo de la Navidad, se suspenden las labores a las 13:00 hrs. (Para el personal de guardia).
31 de diciembre	Miércoles	Con motivo de Fin de Año, se suspenden las labores a las 13:00 hrs. (Para el personal de guardia).

Días que se otorgan por costumbre en los municipios:

FECHA	DÍA	CELEBRACIÓN
24 de junio	Martes	Fiesta del Santo Patrón de la región "San Juan Bautista".

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, hace uso de la voz para exponer que el calendario de días inhábiles también comprende los que por tradición se dan sin ser días obligatorios.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el calendario de días inhábiles para el ejercicio fiscal 2025, de la Administración del Municipio de Victoria, Gto

10.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No. 10.1.- Análisis y aprobación de solicitudes del comité de fiestas patronales de la Comunidad de Misión de Arnedo, Victoria, Gto.- El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud CFP 03-2024, suscrita por el comité de fiestas patronales de la Comunidad de Misión de Arnedo, en la que solicitan apoyo económico para solventar gastos de alimentación para músicas, danzas y participantes durante la novena y día de la festividad, estimando un gasto aproximado de \$24,000, haciendo mención que es una tradición ofrecer alimentos a todos los feligreses que nos visitan. Da lectura también a la solicitud CFP 02-2024, en la que solicitan apoyo con: 1.- Gestión para contar con operativo intermunicipal de Seguridad Pública y Protección Civil; 2.- Realizar bajadas del servicio de luz eléctrica denominados tableros, así como 4 reflectores para facilitar el trabajo y el consumo de los comerciantes y la presencia del electricista para salvar las emergencias propias del evento; 3.- Solicitamos a fiscalización que le dejen al comité el cobro de uso de plaza para cubrir gastos de la misma fiesta patronal; 4.- Requerimos contenedores de basura que tradicionalmente año con año nos han prestado para recolección de basura y que por esta ocasión el servicio de recolección de basura municipal sea para el día jueves 09 de enero de 2025. Finalmente se da lectura a la solicitud CFP 04-2024 en el que solicitan la donación de pago de permiso eventual para venta de alcohol durante los días sábado 04 de enero, lunes 06 de enero y miércoles 08 de enero de 2025 durante las actividades correspondientes a nuestra fiesta patronal en honor a nuestra santísima virgen de la Purísima Concepción.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento la Solicitud CFP 03-2024 **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 8 (ocho) votos a favor correspondientes al: C. J. Salomón Espínola Mendieta Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal, así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo y Lic. Noemí Reyes Mejía y 1 (uno) en contra del Regidor Prof. J. Federico García Suárez, otorgar apoyo económico por la cantidad de \$20,000.00 (vente mil pesos 00/100 M.N), al comité de fiestas patronales de Misión de Arnedo, sin comprobación fiscal a nombre de Ana Rosa Rincón Ruíz, tesorera del comité.

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento la Solicitud CFP 02-2024 **APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, dejar al comité de fiestas patronales de la Comunidad de Misión de Arnedo el cobro de uso de plaza a comerciantes, para cubrir gastos de la misma fiesta patronal y turnar a Seguridad Pública y Tránsito y Protección Civil el punto referente a gestión para contar con operativo intermunicipal de Seguridad Pública y Protección Civil durante la festividad; así como turnar a Servicios Municipales los puntos relativos a realizar bajadas del servicio de luz eléctrica denominados tableros, así como 4 reflectores para facilitar el trabajo y el consumo de los comerciantes, la presencia del electricista para salvar las emergencias propias del evento y contenedores de basura que tradicionalmente año con año nos han prestado para recolección de basura y el servicio de recolección de basura municipal para el día jueves 09 de enero de 2025. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento la Solicitud CFP 04-2024 **APRUEBA por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, otorgar la condonación de pago de permiso eventual de venta de bebidas alcohólicas durante los días sábado 04 de enero, lunes 06 de enero y miércoles 08 de enero de 2025 durante las actividades correspondientes a la fiesta patronal en honor a la santísima virgen de la Purísima. -----

10.2.- Circular número 41 del Congreso del Estado. -----

Se recibió la circular número 41 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que a la letra dice "En reunión de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el 27 de noviembre del año en curso se aprobó la metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforme el primer párrafo del artículo 8 y la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 50/LXVI-I), acordándose remitirle copia de este de esta -se adjunta- y, solicitar si tienen a bien, remitir opinión sobre la misma en un plazo que no exceda del 24 de enero de 2025, la que agradeceremos haga llegar a la Secretaría General del Congreso del Estado. -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular, así mismo se turna a la Comisión de Cultura, Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, para que ellos en el pleno de su comisión la analicen y emitan un posicionamiento sobre la misma, lo compartan al Ayuntamiento para que sea enriquecido y se le turne al Congreso del Estado, la opinión respecto a esta iniciativa que se están radicando al municipio. -----

10.3.- Circular número 43 del Congreso del Estado. -----

Se recibió la circular número 43 del Congreso del Estado de Guanajuato, que a la letra dice "Las personas diputadas integrantes del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; y 167 fracción II, y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa en materia de Padrón de Control Estatal de Motocicletas y Padrón de Comerciantes en el ramo de vehículos tipo motocicletas, ello como una medida legislativa para la prevención de la violencia y la delincuencia". -----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la Circular, y se turna a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad, para que en su marco de sus atribuciones la trabajen. -----

10.4.- Circular número 47 del Congreso del Estado. -----

Se recibió la circular número 47 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que establece lo siguiente "El presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado nos remitió para estudio y dictamen la iniciativa

formulada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato ELD 109/LXVI-I.-----

En consecuencia, acordamos por unanimidad remitir dicha iniciativa de manera respetuosa para su opinión, con la finalidad de que, en su caso, envíen su respuesta a través de la Unidad de Correspondencia de la Secretaría General de este Congreso del estado o bien al correo electrónico: cseguridad@congresogto.gob.mx a más tardar el 24 de enero del año 2025. Lo anterior, con fundamento en el artículo 56 fracción V del párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Para tales efectos se adjunta la iniciativa.-----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** y se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para que en su marco de sus atribuciones la analicen y hagan lo conducente.-----

10.5 Circular número 49 del Congreso del Estado.-----

Se recibió la circular número 49 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que a la letra dice "El presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado nos turnó para estudio y dictamen la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un artículo 38 Bis a la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato. ELD 126/LXVI-I.-----

En consecuencia, acordamos por unanimidad remitir dicha iniciativa de manera respetuosa para su opinión con la finalidad de que, en su caso, envíen su respuesta a través de la Unidad de Correspondencia de la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien al correo electrónico de la Comisión de Seguridad Pública y Comisiones: cseguridad@congresogto.gob.mx a más tardar el 24 de enero del año 2025. Lo anterior, con fundamento en el artículo 56 fracción V párrafo segundo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guanajuato. Para tales efectos se adjunta la iniciativa".-----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la Circular, en continuidad se turna a la Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Movilidad para su análisis y realicen lo conducente.-----

10.6 Circular número 50 del Congreso del Estado.-----

Se recibió la circular número 50 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que dice "Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 64 fracción V, 208 bis y 208 ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforma el artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recepción solicitándoles comuniquen oportunamente este Congreso, la resolución que haya recaído a la misma, preferentemente de manera previa, a los correos: dtorres@congresogto.gob.mx y enfonseca@congresogto.gob.mx.-----

ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por **ENTERADOS** del contenido de la citada Circular, y se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para que la analicen y realicen lo conducente.-----

11.- ASUNTOS GENERALES.-----

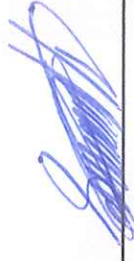
11.1.- Aprobación de recurso económico para la realización de la posada navideña para trabajadores de la Administración. El Titular de la Presidencia Municipal solicita al

• • •

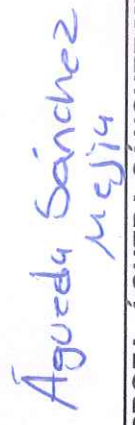
H. Ayuntamiento la aprobación de recurso económico por la cantidad de \$ 70, 000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N) para la realización de evento de la posada navideña de los trabajadores de la Administración Pública. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES** el recurso económico sin comprobación fiscal por la cantidad de \$ 70, 000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N) para la realización de evento de la posada navideña de los trabajadores de la Administración Pública. -----

12.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 14:05 horas (dos de la tarde, con cinco minutos) del día 31 de diciembre del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -**DAMOS FE** -----

	
C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA	PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

	
PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA	PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA
	
C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO	PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU
	
PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ	PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO
	
PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ	LIC. NOEMI REYES MEJÍA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO